SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA RECARGA DE EXTINTORES VARIOS" - ID Nº 425.278

ACTA DE PRORROGA DE LA APERTURA FISICA DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los TRES días del mes de abril del año dos mil veintitrés, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado CD Nº 03/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA RECARGA DE EXTINTORES VARIOS" - ID Nº 425.278" convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el Sr. FRANCISCO FABIO RIVEROS, de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. BIANCA MEYER, Técnico de UOC de la Sindicatura General de Quiebras, el Lic. LUIS ALBERTO ROYG BLANCO, Director General de Administración y Finanzas y la Abg. SANDRA FIORIO, Directora de Control Interno, a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presentaron su oferta las siguientes firmas:

1. **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC 80022912-6, presenta la oferta el Señor JOSE BRITOS con C.I. N° 4.931.229.-

2. **REGIMIENTO 8 S.A.** con RUC 80016988-3, presenta la oferta el Señor CARLOS GOMEZ con C.I. N° 1.743.146.-

A continuación, se procede a la a verificar el sobre presentado, que a la hora señalada para la presentación de la oferta (09:45) según el SICP, y no se cuenta con la cantidad de ofertas requeridas para abrir los sobres presentados, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/2021 **Artículo 3º PROCEDIMIENTO APLICABLE** *Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.*

Tomando como base la reglamentación vigente, esta convocante decide ***PRORROGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES*** hasta el plazo de 5 días corridos como mínimo para la presentación y apertura de los sobres, para lo cual la convocante comunicará dicha prorroga a través del SICP.

No habiendo, otro punto que tratar, se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las 10:15 horas de la fecha señalada precedentemente, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Bianca Meyer
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Abg. Sandra C. Fiorio V.
Dirección de Control Interno
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros R.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras